

ACTA

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024
16:00 – 20:00 h

LAAAB, Pza. del Pilar 3



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

INTRODUCCIÓN

Los cambios sociales y familiares han modificado la tradicional estructura del entorno de cuidados de las personas mayores y se detectan nuevas situaciones que exigen soluciones urgentes y transversales.

El perfil de lo que se entiende por persona mayor, ha cambiado de forma significativa en los últimos tiempos. La nueva generación de mayores quiere seguir activa, implicada y ser protagonista de su tiempo durante todo su ciclo vital.

El Gobierno de Aragón apuesta por **impulsar la atención de las personas mayores** y a través de la Dirección General de Mayores inicia **un proceso de reflexión compartida y diagnóstico** que le permita elaborar una propuesta normativa que aborde de forma integral la regulación de los derechos de los mayores en Aragón.

El proceso que se inicia ofrece la posibilidad de participar en **tres talleres presenciales y/o dos talleres virtuales** para abordar tres grandes temáticas:

- Necesidades y demandas de las personas mayores
- Soledad no deseada
- Sociedad y mayor

ASISTENTES

30 personas (23 mujeres – 7 hombres)

Nombre	Entidad
Marian Abad	COAPEMA
María Alcazar	ASZA
Ascensión Alejandre	
Elvira Benabarre	COAPEMA
Emilia Bergasa	LARES Aragón
Angel Bonet	Asociación de Ancianos El Castillo
Patricia Calvo	ASZA
Carmen Checa	COAPEMA
Emilia Civeira	Seniors en Red
José Conchan	Fundacion La Caridad
Teresa Díaz de Terán	AFEDAZ

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

Nombre	Entidad
Rogelio Esteban	AICAR ADICAE
Raquel Girón	Fundción Rey Ardid
Jorge González	Asociación de Centros y Servicios Sociales de Aragón
Mª Jesús Gordo	
Carlos Laiglesia	ASZA
Andrea Lanzarote	Plataforma del Voluntariado Aragón
Elena Lozano	FUNDAZ
Yolanda López	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculare
Isabel Montañes	Fundación Capiunt
Paquita Morata	ARADE
Sonia Peco	Fundación El Tranvía
Marina Pérez Monge	UNIZAR, Facultad de Derecho. Profesora
Ainhoa Ruiz	COFEDAR
Ana Mª Sancho	FARAL
Mª Teresa Vidal	
Germán Fernández	Seniors en Red
Javier Casamian	Colegio Educadores Sociales
Dos intérpretes lengua de signos	

Mari Martínez y Tamara Marín, facilitadoras de La Bezindalla S. Coop.

DESARROLLO DEL TALLER

En primer lugar Ana Isabel Berges, Directora General del Mayor, acoge a los asistentes, agradece su participación e incide en la importancia del proceso participativo.



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

DESARROLLO DEL TALLER

A continuación se explica la **estructura y dinámica a seguir en el taller**:

- Contamos con seis mesas temáticas, en las que se van a abordar cada uno de los subtemas relacionados con el que hoy nos convoca. Cada mesa tiene un panel de trabajo.
- Se van a realizar tres rondas de trabajo de tal forma que cada persona podrá aportar a tres subtemas en profundidad y a los otros tres, tras la puesta común final.
- En cada ronda, se va a priorizar la composición de los grupos según sus intereses y el número máximo de cinco personas por grupo.
- Se propone al grupo estructurar el tiempo de trabajo en cada ronda según las siguientes directrices: (que se entregan también en papel como refuerzo de las indicaciones de facilitación)
 - Presentarse brevemente
 - dedicar, al inicio de cada pregunta que plantea el panel de trabajo, un tiempo de reflexión y aportaciones individuales
 - Realizar después un intercambio de ideas aportándolas al panel y generando debate
 - Incorporación al panel de nuevas ideas fruto del diálogo
 - Tras las tres rondas de trabajo, se realiza una puesta en común de la última pregunta de cada subtema trabajado
- A partir de la segunda ronda, se introducen, en cada grupo, cajas con preguntas inspiradoras que invitan a explorar el tema desde otras perspectivas y que pueden abrir nuevos debates y aportaciones.
- Se realizan dos descansos breves durante la sesión.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB



APORTACIONES

Las totalidad de las aportaciones pueden consultarse en el Anexo. A continuación, para facilitar la lectura continuada, se han resumido las aportaciones realizadas sobre cada uno de los subtemas de trabajo:

DERECHOS Y DEBERES



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

1. ¿Desde qué perspectivas se deben abordar los derechos y deberes de las personas mayores en la ley?

En general, las aportaciones plantean que debe abordarse desde una **perspectiva integral**, partiendo del protagonismo e individualidad de cada persona y atendiendo a la salud, cuidados, participación, género, accesibilidad, inclusión, toma de decisiones, ámbito rural/urbano... Se deben abordar desde la interdisciplinariedad.

2. ¿Centrarse en las personas mayores aporta algún elemento diferenciador respecto a otros colectivos? ¿cuáles?

Los participantes destacan que el principal elemento diferenciador respecto a otros colectivos es **la experiencia** de las personas mayores en los diferentes ámbitos de la vida.

3. En términos generales, ¿se da una vulneración de los derechos y deberes de las personas mayores en Aragón? ¿cuál/es?

Los participantes consideran que **sí se vulneran derechos y deberes** de las personas mayores, destacando las siguientes situaciones:

- Barreras institucionales.
- Dificultad de acceso a servicios y trámites cotidianos.
- Privación de la posibilidad de elección, decisión de las personas.
- Edadismo.

4. ¿Cómo debe abordar este tema la ley?

De manera **integral, multisectorial y transversal** con implicación de servicios públicos.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

Los grupos que trabajan el panel DERECHOS y DEBERES, abordan también las siguientes preguntas inspiradoras:

¿Cómo se está abordando este tema desde la Administración Autonómica? y ¿cómo se debería abordar?

Se debería de abordar: información a las personas mayores y prevención ámbito sanitario y social.

- Administración desde la perspectiva de la persona mayor dependiente. Siendo este abordaje muy lento escaso y farragoso.

Personas que fallecen antes de recibir ese derecho.

- Desde la realidad. Aplicando la ley y acortando plazos, cumpliendo plazos en su aplicación (Ley de Dependencia como ejemplo)

¿Cuáles son los actores principales de este tema?

- Sociedad civil.
- Las personas mayores. Los políticos. La sociedad en general.

¿Qué no debería olvidársele a la Admon. Para regular este tema?

- Financiación.
- Desarrollo normativo.
- Tener en cuenta el mayor



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

ENVEJECIMIENTO Y CALIDAD DE VIDA

1. ¿Qué es el envejecimiento activo de las personas mayores?

De manera resumida, las aportaciones lo definen como el envejecimiento en el que la persona, de forma consciente, busca mejorar su calidad de vida presente y futura en todos los ámbitos: actividad física formación, cultura, participación social, ocio, diversión, llevar vida saludable, mente ocupada y no preocupada.

2. ¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

Se llevan a cabo **iniciativas públicas**:

- Parques de geronto gimnasia
- Coordinación entre entidades sociales y centros de salud para detectar y recetar activos en salud
- Convenio entre departamentos deporte, sanidad y comarca
- Plan prescripción de actividad física
- Proyecto mayores activos
- Hogares de mayores y asociaciones como referentes en el tema

E iniciativas **privadas**:

- la PAP que se realiza en los centros privados

3. ¿Qué falta? ¿qué se reclama sobre este tema en Aragón?

Accesibilidad: competencias digitales, transporte y servicios en el ámbito rural. **Prevención:** sensibilización, formación y preparación de manera anticipada. Y **coordinación** entre departamentos para abordaje integral.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

4. ¿Cómo lo tiene que contemplar la ley?

Se propone que la ley de visibilidad al envejecimiento de manera positiva y fomente que ese envejecimiento sea activo, dotando de recursos y financiación a las áreas y entidades que pueden desarrollarlo.



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

Los grupos que trabajan el panel ENVEJECIMIENTO ACTIVO, abordan también las siguientes preguntas inspiradoras:

¿Cómo se está abordando este tema desde la Administración Autonómica? y ¿cómo se debería abordar?

- Suponen muchos años de vida desde que se jubilan a fallecer. Que se nos limiten las libertades. Que te limiten la participación. Que te encasillen en cierta vida en ciertas actividades.
- Nos preocupa la identidad social del mayor. La perspectiva de género. La calidad de vida de los últimos años. Alimentación deporte etcétera.

¿Qué no debería olvidársele a la Administración para regular este tema?

- incluir disposiciones para promover un trato justo y equitativo por la dignidad y el respeto por las personas mayores. Pregunta dos caja:
- con acciones de solidaridad intergeneracional.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

1. ¿En qué consiste la ACP?

Las participantes la definen como una atención completa en lo sanitario, ideológico, espiritual, ocio, cultural, relaciones sociales, respetando la autonomía y la libertad de elección de la persona que lo recibe. Teniendo en cuenta su historia de vida, su individualismo y sus deseos por encima de otros criterios. Implica a las profesionales en su conocimiento y escucha y con ello en todo momento ser consecuentes de sus deseos y necesidades.

2. ¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

Se está trabajando con el modelo a ACP a nivel interno en muchos recursos y se están llevando a cabo iniciativas a nivel privado poco apoyo a nivel institucional. Hay deseo de aprender. Se pone en valor el trabajo de LARES y ARADE.

3. ¿Qué falta? ¿qué se reclama sobre este tema en Aragón?

Falta voluntad política, financiación y normativa específica para poder implantar el modelo ACP, partiendo de aunar criterios, establecer bases y directrices comunes.

4. ¿Cómo lo tiene que contemplar la ley?

Se propone que la Atención Centrada en la Persona vertebré toda la ley porque promulga que cada persona es única. A partir de ahí, debe establecer criterios y directrices, ampliando el ámbito de aplicación a contextos residenciales, ayuda a domicilio, y otros espacios de vida y dotando de recursos para poder implantarse.

ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores



Los grupos que trabajan el panel ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, abordan también las siguientes preguntas inspiradoras:

¿Qué es lo que más te preocupa de este tema?

Dotación de recursos como inversión y no como gasto.

¿Cómo se está abordando este tema desde la Administración Autonómica? y ¿cómo se debería abordar?

Es necesario que los recursos se conozcan y que haya una red para la comunicación de ellos y de las necesidades existentes.

Fruto de la puesta en común y debate finales, surge una reflexión grupal:

La sociedad juega un papel importante porque cada vez somos más exigentes, no tiene nada que ver el perfil de las personas en la residencia hace veinte años a la de ahora. hay que tener en cuenta no solo la atención física de cuidados si no también los gustos lo emocional lo psicológico exigencia en la mejora de los servicios ahora hay muchas diferencias muchos tipos de personas mayores la sociedad va por delante de la ley.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

VOLUNTARIADO



1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de voluntariado en las personas mayores? ¿Qué tiene de significativo realizar voluntariado en esta etapa de la vida?

Hablamos de empoderamiento y satisfacción personal porque el tiempo y las acciones son y se sienten útiles. Significa subir la autoestima de recién jubilado/a y aporta conocimiento.

2. ¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

Ley 6/2018 de 88 del voluntariado de Aragón.

Plataforma de voluntariado.

Coordinadora de voluntariado.

Diferentes entidades que promueven programas de voluntariado de personas mayores.

3. ¿Qué falta? ¿qué se reclama sobre este tema en Aragón?

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

3. ¿Qué falta? ¿qué se reclama sobre este tema en Aragón?

El grupo destaca que falta que la Ley del voluntariado se conozca, así como opciones resolutorias en cuanto a los seguros de responsabilidad civil de las personas voluntarias. Así como coordinación respecto al tema y difusión.

4. ¿Cómo lo tiene que contemplar la ley?

Debe abordar la necesaria difusión y motivación del voluntariado entre las personas mayores, promoviendo que se den facilidades para su acceso a la actividad voluntaria.

Los grupos que trabajan el panel VOLUNTARIADO, abordan también las siguientes preguntas inspiradoras:

¿Qué no debería olvidársele a la Administración para regular este tema?

Desarrollo reglamentario de la ley de voluntariado de Aragón.

¿Qué límites o líneas rojas pondrías a este tema en la regulación autonómica?

Que nunca sustituyan a profesionales.



Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

PARTICIPACIÓN



1. ¿En qué consiste la participación de las personas mayores?

Los participantes inciden en que participar significa para las personas mayores evitar la exclusión y sentirse útiles porque aportan socialmente su visión, opinión y experiencia y pueden, así, decidir sobre lo que les afecta.

2. ¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

- Observatorio de la soledad.
- Ciudades amigables con las personas mayores.
- Teléfono del mayor.
- Asociacionismo.
- Consejo de mayores.
- Procesos de participación.
- Formación de mayores para mayores.
- Primeras experiencias accesibles mixtas en oferta Municipal (Ayuntamiento de Huesca).

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

3. ¿Qué falta? ¿qué se reclama sobre este tema en Aragón?

Falta que se reconozca a las personas mayores como un valor y de ahí, que el trato que se les de, se adecuado, con especial mirada al colectivo de personas con discapacidad. Se necesita mejorar la accesibilidad a la participación para evitar el aislamiento, a través de reducir la brecha digital, sensibilización, mejor difusión y recursos: presupuesto, coordinación y apoyo a las asociaciones de personas mayores locales.

4. ¿Cómo lo tiene que contemplar la ley?

La ley puede visibilizar los diferentes ámbitos y canales de participación de las personas mayores, contemplar una oficina del mayor y dotar de presupuesto para subvenciones a entidades que fomentan la participación de las personas mayores.

Los grupos que trabajan el panel PARTICIPACIÓN, abordan también las siguientes preguntas inspiradoras:

¿Qué límites o líneas rojas pondrías a este tema en la regulación autonómica?

sin límites a la participación.

¿Cuáles son los actores principales de este tema?

toda la sociedad.

¿Cómo se está abordando este tema en la Administración autonómica

? Y ¿cómo debería abordarse?

la oficina del mayor.

Entidades, comercios que ayudan y acompañan para hacer trámites.

¿Qué es lo que más te preocupa de este tema?

cuando finalice este proceso de participación, nos van a mantener informados.

Que a veces se niega derecho a participación por trabas administrativas tecnológicas.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB



¿Qué experiencias inspiradoras relacionadas con este tema conoces?

Mantener una red de ayuda aprovechando el vecindario.

¿Qué no debería olvidarse a la administración para regular este tema?

No debe olvidar la administración que legislar para mayores no puede legislar a largo plazo nuestras necesidades son a corto plazo.

La administración podría legislar la participación de los mayores igual que se legisla la participación de la mujer en algunos sectores.

¿Qué responsabilidades tiene y qué papel juega la sociedad en este tema?

La sociedad es el sujeto del que parte la participación.

¿Qué es lo que más te preocupa de este tema?

Cuando hay participación no se ve un reflejo en las decisiones tomadas posteriormente.

HABITABILIDAD



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

1. ¿Qué significa hablar de habitabilidad en relación con las personas mayores?

Significa hablar de la capacidad de la vivienda (sea del tipo que sea) y del entorno de hacer de la vida de las personas mayores accesible a sus necesidades y preferencias.

2. ¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

- Actuaciones de accesibilidad y habitabilidad en espacio público.
- Ciudades amigables con las personas mayores.
- Consejo de mayores.
- Procesos de participación.

3. ¿Qué falta? ¿qué se reclama sobre este tema en Aragón?

Seguir realizando acciones de mejora de la accesibilidad física y cognitiva, atendiendo las necesidades especiales del ámbito rural, favorecer nuevas formas de vivienda y convivencia, atender la brecha digital para mejorar la accesibilidad a trámites relacionado con este tema.

4. ¿Cómo lo tiene que contemplar la ley?

La ley tiene que promover el diseño de entornos urbanos y viviendas adaptadas a las necesidades de los mayores con accesibilidad universal y servicios de apoyo e incentivar la creación de comunidades y espacios de convivencia intergeneracional.



Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

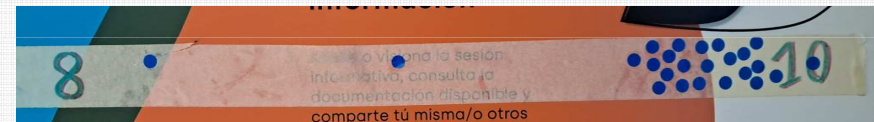
LAAAB

VALORACIÓN DEL TALLER

Se propone a las personas asistentes valorar, de manera general, el taller, pegando un gomito en la línea de medición del 0 al 10:



De las 24 personas que valoraron el taller, se han obtenido 22 valoraciones de 10, 1 valoración de 9 y 1 valoración de 8, suponiendo una valoración media del taller de 9,87 puntos.



Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

ANEXO: APORTACIONES DESGLOSADAS

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

DERECHOS Y DEBERES

¿Desde qué perspectivas se deben abordar los derechos y deberes de las personas mayores en la ley?

- Individual: individualizar cada caso en atención de las necesidades y demandas de cada familia, atención integral.
- Integral: acciones transversales (sanidad servicios sociales vivienda etc.), protagonismo al reclamar defender y ejercer sus derechos. (dos aportaciones), desde una perspectiva bio psicosocial.
- Desde la autonomía para decidir.
- Desde la interdisciplinariedad: coordinador de servicios profesionales. Propuesta por la unión profesional.
- Desde el respeto a su dignidad y sus derechos: Prevención, inserción, accesibilidad y atención.
- Tres contextos: uno- proteger dignidad dos- derecho cuidados responsable tres- protección vida socialmente activa - desde una perspectiva integral que aborde y garantice los derechos y libertades de las personas mayores (acceso a sanidad de calidad, de cuidados, de participación, género, de accesibilidad, inclusión, toma de decisiones y centrada en sus necesidades)
- Ámbito rural.
- Garantizar el acceso a salud especializada en los centros de salud geriatría
- La principal perspectiva es definir persona mayor. No es un sistema solo de edad, los derechos y deberes dependen de cada grupo.
- Los mismos derechos que tienen los españoles, centrándonos en las adaptaciones que se requieren para los grupos de edad y dependencia. Lo mismo en deberes. (dos aportaciones)

¿Centrarse en las personas mayores aporta algún elemento diferenciador respecto a otros colectivos? ¿cuáles?

- Experiencia (cinco aportaciones)
 - valores (dos aportaciones)
 - tener más en cuenta
 - riqueza
 - creación de empleo.
 - Relaciones intergeneracionales.
 - Visibilidad.
 - Sí, la cultura, la dependencia, la vulnerabilidad, la salud.
- En términos generales, ¿se da una vulneración de los derechos y deberes de las personas mayores en Aragón? ¿cuál/es?**
- Privación de la posibilidad de elección. (dos aportaciones) Ejemplo: una opción fundamental que hay que proteger es la de facilitar permanecer en el hogar. Posibilidad de ley cuidados paliativos.
 - Barreras institucionales. (dos aportaciones)
 - Misma atención de calidad que los jóvenes.
 - Vulnerabilidad que exige se les garantice el cumplimiento de sus derechos y deberes.
 - Discriminación, menosprecio de las necesidades, únicamente por ser mayor. (Salud vivienda transportes economía)
 - Vulnerabilidad en la capacidad de elección de la persona y su intimidad
 - Dignidad.
 - En términos generales no, pero en aspectos concretos y situaciones determinadas puede darse. Atención en entidades bancarias, elegir su domicilio, respeto informado en atención en residencias, intimidad.
 - Decidir.
 - Igualdad de condiciones.
 - Específicas de personas con discapacidad.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

- Si, conocer que es maltrato, difundirlo.
 - Accesibilidad administración, no depender de la atención del profesional sino de que lo que le corresponde.
 - Sí, menor posibilidad de acceso a servicios, banca, trámites administrativos, servicio de salud, etcétera, debido a la brecha digital (se agrava en el ámbito rural).
 - No se levanta nadie en el tranvía, te miran como si fueras tonto. Ser viejo no está de moda.
 - Sí que hay una vulneración, hay un claro edadismo. Se da una vulneración en la protección del mayor, maltrato físico, psicológico, emocional, económico. Se debería poder pedir antecedentes penales a quien va a trabajar con mayores, con personas vulnerables.
- ¿Cómo debe abordar este tema la ley?**
- Con dotación económica.
 - Realismo y sin buenismo: de forma integral y coordinado por los diferentes ámbitos sanitarios.
 - Multisectorial y transversal.
 - Con mayor implicación de entidades públicas.
 - Con perspectiva de género y rural y discapacidad.

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

¿Qué es el envejecimiento activo de las personas mayores?

- Continuar participando en los distintos entornos de las personas manteniendo las relaciones de amigos familia vecinos y crear nuevos grupos.
- Permanecer el máximo tiempo posible llevando una vida activa tanto física como mentalmente.
- Un envejecimiento en el que la persona, de forma consciente, busca mejorar su calidad de vida presente y futura ejercitando de forma activa su cuerpo y o su mente.
- Crecer en buscar nuevas formas de comunicación o de hacer las cosas de otra manera.
- Una experiencia con ilusiones y alegrías y descubrimientos para salud mental considero y quisiera para no molestar.
- Activo a los mayores en todos los ámbitos: actividad física formación, cultura, participación social, ocio, diversión, llevar vida saludable, mente ocupada y no preocupada.
- Envejecimiento activo para todos. Accesibilidad. Facilitar el acceso.

¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

- Parques de gerotoginasia repartidos por todo aragón.
- Hay coordinación entre entidades sociales y centros de salud para detectar y recetar activos en salud tanto mental como físico.
- Convenio entre departamentos deporte , sanidad y la comarca andorra sierra de arcos como proyecto piloto.
- Plan prescripción de actividad física beneficiosa para la salud.
- Proyecto mayores activos.
- Actualmente los hogares de mayores y las diferentes asociaciones que tenemos en aragón son punto de referencia para el envejecimiento activo.
- Aragón hace muchas cosas de atención al mayor pero no para todos los mayores. Poner en valor que todo esto llegue a los mayores de todos los núcleos de población: medio rural.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

se realiza en los centros privados.

¿Qué falta? ¿qué se reclama sobre este tema en Aragón?

- Crear conciencia de participación. Nosotros somos los actores de cambio.
- Falta ser conocedora del amplio abanico de situaciones dentro de los mayores. Para dar alternativas diferentes para todos ellos.
- Transporte sobre todo en las zonas rurales.
- Posibilitar el conocer el mundo online para poder acceder a bancos o administración.
- Consideración a los mayores, buen trato y respeto, que nos daría mucha alegría, nos sentiríamos mejor.
- Accesibilidad.
- Alternativas y adaptaciones en la comunicación y la facilidad en la información.
- Preparación y concienciación hacia la jubilación.
- Visibilidad a recursos.
- Atención a todos los mayores vivan donde vivan. Faltaría dar servicio en muchas zonas rurales que se sienten muy abandonadas.
- Llevar acciones mucho antes de llegar a la edad de mayores. Planes de preparación a la jubilación, concienciación sobre la importancia, tanto como individuo como sociedad, de que las personas mayores realicen un envejecimiento activo.
- Hacerlo visible.
- Para las personas mayores en residencias ayuda - subvención para que las personas con medios escasos puedan ser recibidas.
- coordinación entre Administraciones y coordinación público privada.
- Transversalidad.
- facilitando la existencia de actividades que fomenta el envejecimiento activo en asociaciones y grupos de mayores: deporte ocio cultura formación.
- Ver de la mejor manera dar solución a todo lo que hemos comentado no es tan difícil.
- Contemplar los consejos de familia en residencias o similares.
- Participación de todos.
- Intergeneracional.
- La ley tiene que tener la voz de todos.
- Tendría que promoverse una ley para fomentar el bienestar físico y emocional de los mayores y todo tipo de programas y servicios que favorezcan el envejecimiento activo.
- Ley en positivo ¿qué aporta el mayor a la sociedad?
- Hacerlo visible. Que sea una ley visible y accesible a todos los sectores de la población.
- Dirigida a la universalidad de los mayores. Universalidad en todos los sentidos: también ocio y cultura.

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA

¿En qué consiste la ACP?

- En aportar a cada persona a las facilidades y apoyos que necesita en cada etapa para poder seguir viviendo según su proyecto vital ideales gustos y preferencias y decisiones.
- En la atención que lo importante es el respeto a la autonomía como a la libertad de elección de la persona que lo recibe. Teniendo en cuenta su historia de vida como su individualismo, sus deseos por encima de otros criterios.
- Atención completa en lo sanitario, ideológico, espiritual, ocio, cultural, relaciones sociales.
- La historia y proyecto de vida de la persona en el centro de nuestra atención. Centrar con quien la conoce (familias amigos) e implicar a las profesionales en su conocimiento y escucha y con ello en todo momento ser consecuentes de sus deseos y necesidades.
- La ACP consiste en poner a la persona en el centro. Trabajar con la persona reforzando y teniendo en cuenta sus fortalezas y preferencias. Protagonista.
- Personas mayores sordas. Dar la permanencia en su casa. Acceso a la comunicación. Accesible para todos.

¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

- En Aragón se está comenzando a poner en valor la ACP sin embargo, desde mi experiencia profesional, es la iniciativa privada como por ejemplo a través de ARADE quien ha promovido que se trabaje en la ACP a través de formación, contactos con la DGA. Financiación escasa.
- No hay apoyo social ni económico.
- Recursos domiciliarios, no se considera la ACP en domicilios.
- Se está trabajando con el modelo a ACP a nivel interno en muchos recursos. Podría ponerse más En valor a través de difusión, guías de buenas prácticas, mostrarlo más, más apoyo institucional, más apoyo económico.
- No está haciendo nada tampoco pensando. Personas mayores dependientes.
- Se están haciendo iniciativas a nivel privado con muy escaso apoyo a nivel institucional. Existe mucho discurso buenista pero no se plasma en un apoyo económico en una financiación que permita implementarlo.
- Hay deseo de aprender. El trabajo desde la AICP se está haciendo de forma individual. LARES, desde la implantación previa investigación basada en la

evidencia y cada uno de nuestros centros desde la ayuda de fundación pilares y LARES nacional.

¿Qué falta? ¿Qué se reclama sobre este tema en Aragón?

- Normativa específica que se base en la realidad y no en entelequias difíciles de llevar a la práctica. (Dos aportaciones)
- falta voluntad política, financiación: para personal, estructuras, formación y consenso de criterios de AICP o ACP. (Cinco aportaciones)
- falta accesibilidad en los centros sanitarios, centros de día, residencias.
- Inclusión plazas residenciales para mayores sordos.
- Mejora de ratios
- retención del talento y dignificar la profesión
- AICP en la inspección de centros
- sistema de atención integral en domicilios

¿cómo debe abordar este tema la ley?

- Se tiene que contemplar de manera real con dotación.
- Oficina de ayuda directa que permita contactar de forma directa y nos asesore: teléfono en cuanto a la ley (dirección general del mayor dice que está en marcha)
- accesibilidad para personas sordas o mayores que exige interpretación o chat.
- La atención centrada en la persona tiene que vertebrar toda la ley porque promulga que cada persona es única
- definir que es el mayor de manera diferente por grupos
- clasificar es discriminatorio.

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

VOLUNTARIADO

¿De qué hablamos cuando hablamos de voluntariado en las personas mayores? ¿Qué tiene de significativo realizar voluntariado en esta etapa de la vida?

- Tiempo libre, necesidad de formación. Compromiso.
- Cubre las necesidades personales y está limitado a grupos de edad y dependencia.
- Una forma de crecimiento y desarrollo personal.
- tiempo solidaridad dedicación.
- Empoderamiento y satisfacción personal.
- Hablamos de voluntariado igual que los demás voluntariados creo que no hay ninguna diferencia con otros.
- hacer que el tiempo y las acciones sean y se sientan útiles.
- Hacer cosas que en otros momentos no daba tiempo dedicarlos a mejorar la sociedad.
- Subir autoestima de recién jubilados para ayudar a los más mayores.
- Me aporta conocimiento de problemas que desconocía y que puedo ser capaz de resolver.
- Dedicar tiempo en una asociación en aquellas tareas que se decida.
- Ser voluntarios aportar tu tiempo para suplir necesidades sociales que no están cubiertas por el sistema público.

¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

- no lo se.
- Creo que a nivel institucional no se está haciendo nada. Se debería coordinar las distintas asociaciones.
- Pues bastante poco. Falta mucho por hacer por la sociedad civil.
- Hay entidades compuestas por mayores que ofrecen sus competencias.
- En Aragón está la plataforma de voluntariado, coordinadora de voluntariado. Voluntariado Cáritas 1200. Voluntariado en Aragón de Ozanam. Voluntariado intergenera.
- Ley 6/2018 de 88 del voluntariado de Aragón. (dos aportaciones)

¿Qué falta? ¿Qué se reclama sobre este tema en Aragón?

- Implicación e iniciativa de la sociedad civil.
- Medios financiación, que se visualice, educar en organización y liderazgo.
- Falta coordinación y conocimiento de lo que hacen los demás.
- Se reclama interés por el tema.
- El problema está en los seguros de responsabilidad civil y accidentes para mayores.
- Falta dar a conocer la ley del voluntariado. Reconocimiento al voluntario.
- Falta conocimiento de la ley del voluntariado por parte del colectivo de personas mayores.
- Falta conocimiento de la ley, de su cumplimiento y reconocimiento.
- Concretamente seguro voluntariado con UNAS edad el voluntariado preservado.

¿cómo debe abordar este tema la ley?

- Contemplar una entidad para que motive y se visibilice el voluntariado especialmente en/con mayores.
- menos política y más sociedad civil.
- Que la ley contemple de forma específica las características de los voluntarios mayores. Revisar la ley del voluntariado y aplicarla.
- Formación que accedan todas las personas. Y pueda ser incluso con alguna discapacidad.
- Debe contemplarlo como un tema de máximo interés.
- Proponer que haya un seguro general, fácil, que cubra todo las actividades generales y que no sea discriminatorio.
- Como un deseo con reconocimiento de medios.
- Potenciar la sociedad civil por encima de las demás.

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

PARTICIPACIÓN

¿En qué consiste la participación de las personas mayores?

- Que nuestra experiencia se tenga en cuenta. la tecnología nos supera y necesitamos profesores que nos ayuden para defendernos de las estafas.
- Aportar socialmente visión y opinión y experiencia.
- Mantener personalidad.
- Evitar exclusión.
- decidir Sobre la propia vida, y en relación con el entorno, la política, visibilidad, influencia, rol activo, son consumidores silver economy.
- Sentirse útiles, que no se sientan excluidos de la sociedad por pensar que no saben hacer lo que la tecnología nos ha traído contrarreloj.
- informar A las asociaciones de mayores. Sin información no hay participación.
- conocer la información para tomar decisiones libremente y de forma autónoma.
- Participación evita exclusión.
- Disfrutar de la oferta pública y privada de los recursos en igualdad de condiciones.
- Espacios diversos y con accesibilidad universal.
- el colectivo de las personas mayores son parte activa de la sociedad y han de ser tomados como tales.
- Deberían tener más peso por el porcentaje tan grande que representan.

¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

- Observatorio de la soledad.
- Ciudades amigables con las personas mayores.
- Teléfono del mayor.
- Asociacionismo social
- consejo de mayores.
- Acciones coordinación de estas iniciativas.
- Programa de mayores.
- Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón.
- Procesos de participación en procesos consultivos.
- Asociacionismo.
- Formación de mayores para mayores
- camino hacia la visibilización.
- Primeras experiencias accesibles mixtas en oferta Municipal (Ayuntamiento de Huesca).

¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor?

- El reconocimiento en la sociedad del valor del colectivo.
- Evitar el aislamiento a las personas mayores.
- accesibilidad en la Comunicación y universal.
- Sensibilización, trato adecuado al colectivo de personas con discapacidad.
- Presupuesto. Coordinación. Difusión publicidad.
- Mejorar brecha digital.
- Falta de recursos para las asociaciones de jubilados locales, solamente contamos con las aportaciones de los socios. Sin ninguna ayuda de las administraciones. (dos aportaciones).

¿Cómo debe abordar este tema la ley?

- difundir la ley. Que se explique por otros canales no solo por el BOA.
- Visibilizar los canales de participación.
- Oficina del mayor.
- Facilitar acceso a subvenciones para asociaciones pequeñas.

Preguntas de la caja:

pregunta uno: sin límites a la participación.
pregunta Seis: toda la sociedad. Pregunta cuatro: la oficina del mayor.

Entidades, comercios que ayudan y acompañan para hacer trámites. Pregunta cinco: cuando finalice este proceso de participación, nos van a mantener informados. Que a veces se niega derecho a participación por trabas administrativas tecnológicas.

pregunta tres:

Mantener una red de ayuda aprovechando el vecindario.

Pregunta dos:

No debe olvidar la administración que legislar para mayores no puede legislar a largo plazo nuestras necesidades son a corto plazo.

Pregunta siete:

La sociedad es el sujeto del que parte la participación.

Pregunta cinco:

Cuando hay participación no se ve un reflejo en las decisiones tomadas posteriormente.

¿ A partir de qué edad se considera mayor?

la ley Canaria dice sesenta años la Ley Andaluza y la ley de Castilla y León 65. introducir la perspectiva de la edad igual que la del género. si queremos tener representación iguales mejor rebajar la edad que marca la ley.

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores

HABITABILIDAD

¿Qué significa hablar de habitabilidad en relación con las personas mayores?

- Habitabilidad digital en viviendas sensores de movimiento
- fomentar relaciones vecinales.
- si el entorno es adecuado para la persona que lo habita.
- poder contar con un hogar y barrio adecuados a las necesidades de todos los vecinos: seguro limpio accesible y amigable.
- Un entorno agradable para su edad y compañía.
- Entorno Físico de la vivienda adaptado a necesidades de las personas mayores.
- Red Comunitaria, fomentar relaciones en el barrio, farmacia comercios bares parque Iglesia.
- Habitabilidad no es solo el piso donde vives, también lo es una residencia.
- Habitabilidad: capacidad de la vivienda para que pueda vivir en ella cualquier tipo de persona sin barreras.
- Significa que el entorno reúna todo lo necesario para que sea elegible por personas mayores y les permita su desarrollo personal y accesible.
- Sin barreras arquitectónicas evitar barreras en todo lo concerniente a las personas mayores.
- Accesibilidad barrio con servicios salud tiendas mentalidad de acogida de la familia.
- Compañía, estado físico.

¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor? -

- Accesibilidad de aceras, bus, semáforos.
- Nada.
- Nada.
- Consejo de ciudad para observar los problemas de accesibilidad de la ciudad, habría que ampliarlo.
- Servicios domiciliarios: Ampliarlos y adaptarlos, modernizarlos.
- Favorecer para mejorar habitabilidad, las zonas verdes, árboles que den sombras, más bancos.
- Informar subvenciones a las personas que lo necesiten. Facilitar la burocracia para acceder a las ayudas.
- Ayudas De vivienda: adaptaciones, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Empresas Para ayudar a hacer los domicilios funcionales: Habría que informar más.
- Parques para personas mayores.
- Procesos participativos o de consulta. - Adaptaciones técnicas: visual bucles magnéticos.
- Ciudad amigable con las personas mayores.

Taller presencial 1: Necesidades y Demandas

22 febrero 2024, 16:00 – 20:00 h

LAAAB

¿Qué se está haciendo en Aragón en relación a este tema y hay que poner en valor? -

- fomentar residencias autodirigidas - ayudas para adaptar las viviendas.
- Más previsión: cada vez hay más personas mayores, adelantarse a la necesidad.
- Mejorar accesibilidad física y cognitiva.
- Disminuir la brecha digital.
- Más espacios de encuentro intergeneracional
- Hacer ciudades y pueblos en Aragón que sean amigables: entornos accesibles: teniendo en cuenta que ha cambiado el concepto de persona mayor.
- Ascensores.
- Entradas sin escaleras.
- Sillas de ruedas mejores.
- Aceras sin obstáculos para las sillas de ruedas.
- Fomentar y adaptar los trámites administrativos para no perder la participación de las personas mayores. - Mayor acceso a las nuevas tecnologías en los hogares de las personas mayores, para que puedan permanecer más tiempo y en mejores condiciones en ellos.
- Una ciudad habitable exige: poder pasear por las calles sin obstáculos, hay demasiados carriles bici y no podemos, urinarios públicos accesibles y limpios.
- Nuevas formas de convivencia: compartir piso, casas y edificios intergeneracionales, pueblos autodirigidos.
- accesibilidad universal, teleasistencia adaptada a personas sordas.
- favorecer el acceso a viviendas de alquiler a personas mayores: compartir piso entre personas mayores o intergeneracional.
- Las mismas posibilidades de acceder a compras en los pueblos que en la ciudad.

¿Cómo debe abordar este tema la ley?

- Incentivar la creación de comunidades y espacios de convivencia intergeneracional.
- Favorecer colaboración entre los diferentes grupos de edad.
- Promover el diseño de entornos urbanos y viviendas adaptadas a las necesidades de los mayores con accesibilidad universal y servicios de apoyo.
- Las viviendas nuevas obligadas accesibilidad para todos.
- Valorar diferentes tipos de vivienda para las personas mayores.
- ayudas financieras para implantar videoporteros.
- viviendas y entornos adaptados.
- incentivar espacios de convivencia intergeneracional
- Promocionar entornos favorables para las personas mayores.
- valorar distintos tipos de vivienda para los mayores.

Diagnóstico anteproyecto

Ley personas mayores



LWMB

Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

DIRECCION GENERAL DE MAYORES

**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Bienestar Social
y Familia